

Sevilla, 13 de abril de 2020

Refª.: Circular SA 77 - 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

PAGO DELEGADO. SUSTITUCIONES

Estimados amigos:

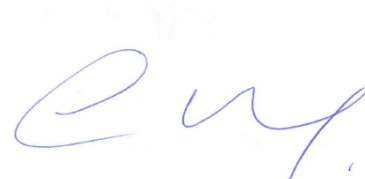
Como consecuencia de las gestiones realizadas por ECA a la Consejería de Educación, tras la suspensión de la aplicación de las instrucciones sobre sustituciones desde la declaración del Estado de Alarma, solicitando que la autorización de las sustituciones respetara lo dictado en las instrucciones aplicables por cuanto la docencia, como sabes, sigue impartándose, aunque en modo de teletrabajo, tenemos que deciros que dichas gestiones, junto con las del conjunto de nuestro sector, han dado su fruto.

En un comunicado se nos dice que:

<<Por indicación del Director General de Planificación y Centros, les comunico que las sustituciones del profesorado de los centros privados concertados se tramitarán en el tercer trimestre del presente curso escolar de acuerdo con la normativa de aplicación.>>

Esperamos que estas gestiones os ayuden a organizar el trabajo de este trimestre.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

